Barranquilla D.E.I.P., marzo de 2025

Doctor(a):
MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Referencia: Evaluación de la propuesta.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta para suscribir un Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 con **TUS ABUELOS BARRANQUILLA S.A.S.** el cual tendrá por objeto la Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención integral a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad y/o abandono en los asilos, en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Previo a esta solicitud, la Secretaria Distrital de Gestión Social invitó a **TUS ABUELOS BARRANQUILLA S.A.S** identificada con NIT N.° 900.923.481- 5 a presentar propuesta para la ejecución de acciones y/o apoyo relacionado con la atención integral a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad y/o abandono en los asilos en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Una vez revisada y evaluada la propuesta remitida por la mencionada entidad, se considera que cuenta con la idoneidad técnica y capacidad financiera para llevar a cabo el objeto que se pretende contratar, cumpliendo con los requisitos jurídicos, de experiencia y financieros requeridos.

De manera que es procedente la suscripción del contrato con **TUS ABUELOS BARRANQUILLA S.A.S.** identificada con 900.923.481 - 5, con un pago del Distrito de Barranquilla por valor de **MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/L ($1.304.160.000) discriminados así: MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/L ($1.220.881.497) por concepto de servicios excluidos de IVA,SETENTA MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($ 70.715.700)** por concepto de servicios gravados con **IVA Y DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M/L ($12.562.803)** por concepto de IVA.

Atentamente,

ISMAEL ENRIQUE MARIN DAZA
Secretario Distrital de Gestión Social
Secretaría Distrital de Gestión Social
Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla

Proyectó: A. DelaEspriella/SDGS.
Revisó: R. Ortiz/SDGS.